

51516. 7- 1/A



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T.6102-SNJ-11-1124

Quito, 5 de septiembre de 2011

Señor Doctor  
Patricio Pazmiño Freire  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**  
En su despacho

De mi consideración:

De conformidad con el Artículo 166 de la Constitución de la República, cumplo con notificar por su digno intermedio a la Asamblea Nacional, la declaratoria del Estado de Excepción en la Función Judicial, a fin de resolver la situación crítica por la que atraviesa y así garantizar en debida forma el derecho a la justicia contemplado en la Constitución de la República y prevenir una inminente conmoción interna.

Para el propósito indicado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo mediante el cual se realizó la declaración indicada.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Rafael Correa Delgado  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

Handwritten notes and stamps: "sept 2011", "Lunes 5 de", "14:48", "25", "75"

